

representación de «Tuberplas, Sociedad Anónima», contra don Perpetuo Gómez López, sobre reclamación de 4.064.885 pesetas como resto de principal más 1.500.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, 2, cuarto piso, el día 13 de junio de 2000 y hora de las diez quince, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 8.187.884 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en la misma Sala, el día 18 de julio de 2000 y hora de las diez quince, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de septiembre de 2000 y hora de las diez quince, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 448800015005595, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Copia de la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 38. Vivienda en planta sexta, tipo D, del bloque 1, puerta 12, con acceso por el zaguán que abre a la calle en proyecto número 8. Tiene una superficie útil de 74,48 metros cuadrados, y construida de 81,64 metros cuadrados, y consta de un salón-comedor con terraza, pasillo de reparto, cocina, tres dormitorios, lavadero y dos cuartos de baño, uno de ellos, dentro del dormitorio principal. Linda, tomando como frente la calle en proyecto número 8: Frente, vuelo sobre dicha calle, vivienda tipo C del mismo bloque y planta y hueco de ascensor; derecha, patio de luces, vivienda tipo C del mismo bloque y planta y huecos de escalera y ascensor; izquierda, terraza del bloque 3, y fondo, vivienda tipo A del mismo bloque y planta, vivienda tipo H del bloque 2, planta sexta y patio de luces. Cuota: En su bloque, 7,44 por 100, y en el total edificio, 2,79 por 100. Forma parte integrante del edificio situado en Sueca, partida

del Clot de l'Olla o camino de Motilla, con fachadas a dicho camino y a las calles en proyecto números 8 y 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.512, folio 85, libro 796 de Sueca, finca registral número 53.035.

Valencia, 10 de febrero de 2000.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—17.162.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 603/98, se siguen autos declarativos de menor cuantía, a instancia del Procurador don Francisco Verdet Climent, en representación de don Juan Luis Rodríguez-Xuárez Doz, contra Cooperativa Valenciana de Construcción y Montajes Eléctricos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas embargadas a la demandada Cooperativa Valenciana de Construcción y Montajes Eléctricos.

Uno. Apartamento en tercera planta alta, puerta 11 en la escalera, del edificio en Valencia, denominado «Aragón II», en la calle Polo y Peyrolón, sin número. Ocupa una superficie construida de 45,25 metros cuadrados y útil de 38,2 metros cuadrados. Se distribuyen en salón, comedor con cocina incorporada, un cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Tipo A. Linda, tomando como referencia su puerta de acceso: Frente, rellano de planta y vivienda puerta 12; derecha, entrando, rellano de planta y hueco de escalera; izquierda, vivienda puerta 12, y fondo, calle peatonal. Cuota: 96 centésimas de entero por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad 14 de Valencia, al tomo 2.111, libro 473, folio 116, finca 51.980.

Valorado, a efectos de subasta, en 3.620.000 pesetas.

Dos. Apartamento en tercera planta alta, puerta 15, del edificio en Valencia, denominado «Aragón II», en la calle Polo y Peryrolón, sin número. Se distribuye en salón, comedor con cocina incorporada, un cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Tipo A1. Linda, tomando como referencia su puerta de acceso: Frente, rellano de planta y vivienda puerta 14; derecha, entrando, vivienda puerta 14; izquierda, rellano de escalera, y fondo, vuelo de las plantas del edificio. Cuota: 96 centésimas de entero por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad 14 de Valencia, al tomo 2.111, libro 473, folio 124, finca 51.984.

Valorado, a efectos de subasta, en 3.620.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, piso 7.º el próximo día 21 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el precio de su avalúo.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda en la misma Sala el próximo 19 de julio de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera en la misma Sala, sin sujeción a tipo, el día 20 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas.

En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente o en días sucesivos, si persistiere tal impedimento, en la misma Sala Única de Subasta, a las trece horas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la oficina de información del decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, que facilitará a los interesados en participar en las subastas la información que precisen, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte demandada a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil sirviendo, en su caso, el presente de notificación a la misma del señalamiento de la subasta.

Valencia, 25 de febrero de 2000.—La Secretaria, Inmaculada Ripollés Martínez.—17.164.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 896/98, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Procuradora doña María Victoria Reig Gómez, en nombre de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Vicente López Amorós y doña Josefina Roviera Belmonte y otros, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 2.426.338 pesetas de principal, más otras 750.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 9 de mayo de 2000, y hora de las once cuarenta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4566, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y del tipo de la copia en la tercera.

La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su

caso, estarán de manifiesto, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, piso 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 13 de junio de 2000, y hora de las doce de su mañana; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día, 25 de julio de 2000, y hora de las once y diez de su mañana.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Navarro Reverter, 1, planta 7.ª

#### Bien objeto de la subasta

Finca sita en Valencia, calle Compromiso de Caspe, número 12, 1.º, puerta 2, inscrita al tomo 859, libro 88, folio 156, finca registral número 6.513. Tasación a efectos de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Valencia, 14 de marzo de 2000.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—17.167.

#### VILLALPANDO

##### Edicto

Don Miguel Ángel Martín Maestro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villalpando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Castilla, Sociedad Anónima», contra don José Luis de la Torre Quesada y doña María Begoña Serrano Abad, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4829.0000.19.073.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en la localidad de Villanueva del Campo (Zamora), en la carretera de Palencia, número 13; compuesta de planta baja y piso, con varias habitaciones, corral y cochera, de 200 metros cuadrados de superficie. Linda: Derecha, entrando y fondo, con terrenos de ferrocarril secundario de Castilla; izquierda, Miguel Centeno. Inscrita en el Registro de la Propiedad reseñado al tomo 1.093, libro 76, folio 162, finca registral 9.048.

Tipo de subasta: 5.445.000 pesetas.

Villalpando, 24 de febrero de 2000.—El Juez, Miguel Ángel Martín Maestro.—El Secretario.—17.204.

#### VILLARROBLEDO

##### Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 130/98, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Cañadas Simón, don Vicente Cañadas Simón, doña María Simón Gómez y don Joaquín Cañadas Losa, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el próximo día 11 de julio de 2000, sirviendo de tipo, el de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 12 de septiembre de 2000, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta, no admitiéndose igualmente postura que no cubra las dos terceras partes del 75 por 100 expresado.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 17 de octubre de 2000, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las once horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros, en aplicación de lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; debiendo verificarlo caso de hacer uso de tal derecho, mediante comparecencia ante este Juzgado, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Tierra cereal en el término municipal de Argamasilla de Alba, al sitio denominado Monte de San Juan, llamada «Catalina», comprende una extensión superficial de 42 hectáreas 33 áreas 12 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.455, libro 217, folio 39, finca registral número 18.904.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 26.695.324 pesetas.

2. Rústica.—Tierra en término de Argamasilla de Alba, al sitio denominado Camino de la Casa Blanca o Victoria, de caber 36 hectáreas 15 áreas 52 centiáreas 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.672, libro 249, folio 178, finca registral número 20.105.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 28.426.665 pesetas.

3. Rústica.—Tierra secano cereal, en término municipal de Argamasilla de Alba, procedente del Coto llamado «Catalina», en el sitio denominado Monte de San Juan, de caber 2 hectáreas 79 áreas 49 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.421, libro 211, folio 134, finca registral número 18.689.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 1.602.316 pesetas.

Villarrobledo, 16 de marzo de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—17.174.

#### VILLARROBLEDO

##### Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 195/95, a instancias del Procurador de los Tri-